

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 346/2021
La Paz, 12 de octubre de 2021

AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA REPÚBLICA DE HONDURAS

I. ANTECEDENTES

Mediante notas CNE-P-108/2021 de 6 de octubre de 2021, el Consejero Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República de Honduras, remitió sendas invitaciones al Presidente Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar y a la Vicepresidenta Lic. Nancy Gutierrez Salas para acompañar, en calidad de Observadores Internacionales, las "Elecciones Generales", a realizarse el día 28 de noviembre de 2021.

Las citadas notas refieren que la llegada de los observadores a Honduras está prevista a partir del día 25 de noviembre y el retorno a sus países de origen el día 30 de noviembre de 2021; asimismo, que el Consejo Nacional Electoral cubrirá gastos de transporte aéreo (ida y regreso), hospedaje, alimentación, transporte interno en las rutas de observación, además de la recepción y despedida de los observadores en el aeropuerto internacional.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 30 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, establece como atribución del Tribunal Supremo Electoral, la administración de los recursos humanos, materiales y económicos.

La Resolución TSE-RSP N° 0327/2013 que aprueba el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos, en el artículo 15 establece que corresponde la emisión de Resolución para la autorización de los viajes al exterior por invitación al Presidente o Vocales del Tribunal Supremo Electoral.

El artículo 13 núm. 2) inc. b) del citado Reglamento, en concordancia con el artículo 4 del D.S. N° 1788 de 7 de noviembre de 2013, establecen que corresponde la cancelación del 25% del viático diario, cuando el servidor público comisionado cuente con los gastos de alimentación y hospedaje pagados por las entidades patrocinadoras.

III. CONCLUSIONES

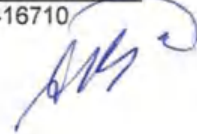
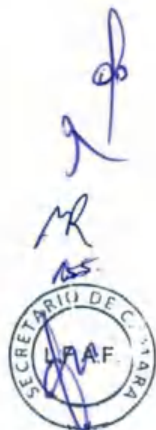
En atención a las invitaciones recibidas del Consejo Nacional Electoral de la República de Honduras, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en sesión del 12 de octubre de 2021, estableció la viabilidad de autorizar el viaje en comisión de la Vicepresidenta Lic. Nancy Gutierrez Salas y la Vocal Lic. Dina Agustina Chuquimia Alvarado para participar, en representación del Tribunal Supremo Electoral, como Observadores Internacionales en las "Elecciones Generales" de la República de Honduras, del 25 al 30 de noviembre de 2021, conforme al itinerario propuesto en las invitaciones.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE,

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Vicepresidenta Lic. Nancy Gutierrez Salas y la Vocal Lic. Dina Agustina Chuquimia Alvarado, para participar en representación del



Tribunal Supremo Electoral, como Observadores Internacionales en las Elecciones Generales de la República de Honduras, del 25 al 30 de noviembre de 2021, conforme el itinerario propuesto en las invitaciones recibidas del Consejo Nacional Electoral de Honduras.

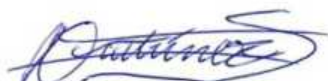
SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera, efectuar los pagos correspondientes de los exámenes de la prueba RT-PCR y el seguro médico con cobertura COVID-19, para la Vicepresidenta Lic. Nancy Gutierrez Salas y la Vocal Lic. Dina Agustina Chuquimia Alvarado, ante la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus.

TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera, realizar el pago viáticos a favor de la Vicepresidenta Lic. Nancy Gutierrez Salas y la Vocal Lic. Dina Agustina Chuquimia Alvarado, del 25 al 30 de noviembre de 2021, conforme a la escala correspondiente establecida en el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos, sin el pago de gastos de representación por decisión de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral.

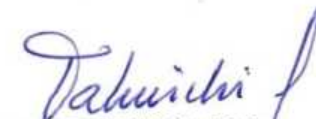
No firma la Vocal Rosario Baptista Canedo, por encontrarse de viaje en comisión.

Regístrese, comuníquese y archívese.

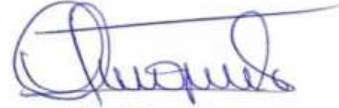

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutierrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Maria Angélica Ruiz Vaca Diez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Dina A. Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL